

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS

ACTA N° 21/2016

En Salinas, el día 20 de setiembre de 2016, siendo la hora 20:00, da comienzo la Sesión Extraordinaria, con los siguientes integrantes: (Alcalde), Oscar Montero, (Concejales), Graciela Lopater, Alberto Díaz, Ruben Pouso y Pablo Martinez, (Suplentes), Leonardo Silva, José Librandi, Jorge Aguiar y Patricia Caratneff, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día.

1. **Solicitud de Comparsa “Lingua Africana”**, proyecto ingresado por mesa de entrada N° 0043-2016, del 23 de junio de 2016, referente al permiso de uso de una fracción de espacio público para la conformación de Plaza de uso Público.
2. **Reconsideración de la solicitud** de autorización para la realización del evento denominado Earthdance a realizarse los días 23, 24 y 25 de setiembre, en el predio privado del camping “Playa Escondida”

Resoluciones

1. **Solicitud de Comparsa “Lingua Africana”**. De acuerdo al proyecto ingresado en el cual se solicita el uso de una fracción de aproximadamente 60 X 60 metros, del predio público ubicado entre las calles Mburucuya y Yerutí de Marindia Norte, para su uso como plaza pública, para la utilización de la comunidad, atento a la sugerencia elevada por la Comisión Territorial y Productiva, que consta en el acta del 05 de setiembre de 2016, la cual sugiere le sea cedido el uso de dicho predio el concejo del Municipio de Salinas resuelve:
 - Ceder de forma precaria, revocable unilateralmente y por el período de gobierno de este concejo, a la comparsa “Lingua Africana”, un espacio en el predio ubicado en la intersección de las calles Mburucuyá y Yerutí de la localidad de Marindia Norte, a fin de convertirlo en un espacio de encuentro de la comunidad de esa jurisdicción.
 - Redactar y firmar un acuerdo entre las partes, donde conste las condiciones en las cuales se cede dicho espacio.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad 5 votos en 5.

2. **Reconsideración de la solicitud**. Dado el cambio de lugar, para realizar el evento denominado Earthdance, el cual ahora se realizaría en el Camping privado “Playa escondida” y en conocimiento que el mismo, cuenta con la autorización de sus administradores, el Concejo del Municipio de Salinas resuelve: Autorizar la realización de dicho evento, bajo la normativa vigente a nivel Departamental y Nacional.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad 5 votos en 5.

Siendo la hora 21.10 se levanta la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SALINAS, EL DÍA 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, LA QUE OCUPA EL FOLIO 66.

